

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.003959

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SAN PEDRO DE HUACA el 19 de Julio de 2010, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y CARGA S.A. LOGINCARSA.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.3172 de 21 de septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y CARGA S.A. LOGINCARSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Septiembre de 2010

Dra. Ésperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7310619 Nro. Trámite 1.2010.1788 LMR/

212

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Cantón San Pedro de Huaca



RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el acto o contrato de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL INTERNACIONAL DE LOGÍSTICA Y CARGA S.A. "LOGINCARSA" Y RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJC.Q.10.003959, en el Registro Mercantil, de tomo 1, de fojas 57 a 105 con el número de inscripción 11 y repertorio 390, celebrado entre SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en calidad de Autoridad Competente, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOGÍSTICA Y CARGA S.A. "LOGINCARSA", en calidad de CONSTITUIDA; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo Segundo de la Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.10.003959, de fecha veintidós de Septiembre del dos mil diez.- CERTIFICO.-

Huaca, 28 de Octubre del 2.010.

Dr. Bolívar Obando Sar

Firma del Registrador